

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20607814253	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	Hora de envío :	22:43:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

En las páginas 55, 56, 57, 58 y 59; en el ítem 14. DE LOS ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO, indica dos entregables, el primer entregable consiste en suministro de bienes de estructura metálica para la ejecución del servicio con un plazo de 30 días calendario y el pago corresponde al 50% del monto total de la contratación, así mismo el segundo entregable consiste en la ejecución de partidas que conforman la ejecución de las dos escaleras metálicas con un plazo de 90 días calendario y el pago corresponde al 50% del monto total de la contratación. Sin embargo, al tratarse de un sistema de contratación a SUMA ALZADA, el postor es el que considera todos los trabajos, bienes a suministrar, personal, equipos y otros, necesarios para la ejecución del servicio y la culminación del objetivo de la contratación. Por lo que se debería considerar la entrega de productos valorizables; en este caso sería la culminación de 02 cajas de escaleras metálicas. Por lo que se solicita que se modifique los entregables a la culminación de cada caja de escalera metálica concluida, las cuales deberán ser especificadas en todas las partes de las bases en las que se hace mención de las mismas. Siendo los dos entregables de la siguiente manera, el primer entregable sería la culminación de la ejecución de la primera caja de escalera metálica en un plazo de 45 días calendario y el pago correspondería al 50% del monto total de la contratación. Asimismo, el segundo entregable sería la culminación de la ejecución de la segunda caja de escalera metálica en un plazo de 45 días calendario y el pago correspondería al 50% del monto total de la contratación; haciendo un total del 100% del monto total de la contratación y la culminación de la ejecución de las 02 cajas de escaleras metálicas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14 Literal: A Página: 55,5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones con el estado y su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTOR POR LO QUE SE MODIFICARA EL LITERAL DEL NUMERAL 3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 3.1. de las bases estándares, modificando así los términos de referencia en las páginas 55, 56, 57, 58 y 59; en el ítem 14. DE LOS ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO de la siguiente manera, el primer entregable sería la culminación de la ejecución de la primera caja de escalera metálica en un plazo de 45 días calendario y el pago correspondería al 50% del monto total de la contratación. Asimismo, el segundo entregable sería la culminación de la ejecución de la segunda caja de escalera metálica en un plazo de 90 días calendario y el pago correspondería al 50% del monto total de la contratación; haciendo un total del 100% del monto total de la contratación y la culminación de la ejecución de las 02 cajas de escaleras metálicas en un plazo contractual total de la contratación de 90 días calendario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20607814253	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	Hora de envío :	22:52:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITO SE INCORPORE LA MYPE Y SU VALOR REFERENCIAL.
Incorporación de MYPE en Licitaciones en Perú

Normativa Relevante: La Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) y su reglamento promueven la inclusión de MYPE en licitaciones públicas, estableciendo mecanismos que facilitan su participación.

Igualdad de Participación: Es esencial garantizar que las MYPE puedan acreditar un valor adecuado y participar en el proceso sin ser discriminadas, fomentando un entorno de competencia justo y equitativo.

Desarrollo Local y Empleo: La inclusión de las MYPE contribuye al desarrollo económico de las comunidades y a la generación de empleo local.

Criterios de Evaluación Inclusivos: La normativa permite crear criterios de evaluación que reconozcan la capacidad de las MYPE, asegurando que sus propuestas sean consideradas de manera justa.

Acceso a Oportunidades: Se deben establecer límites en el monto de las contrataciones y ofrecer incentivos para que las MYPE puedan acceder a más oportunidades en el mercado público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, NO ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR, por los fundamentos que se describen a continuación:

a).- Art. 50, numeral 50.1, literal g) de RLCE, indica: aplica la bonificación del 5% a solicitud de los postores que tengan condición de MYPE, o a los consorciados en su totalidad por estas, a procedimientos que por su cuantía corresponden a adjudicaciones simplificadas, esta disposición se extiende a los ítems de una licitación pública o concurso público, cuya cuantía corresponda a una adjudicación simplificada.

b).- el procedimiento de selección convocado es una adjudicación simplificada derivado de un concurso público que quedó desierto, de conformidad al numeral 65.3 del artículo 65 del RLCE. por consiguiente la finalidad de la derivación es de agilizar el desarrollo de las etapas, plazos entre otros, que pueda ser satisfecha la necesidad de manera oportuna, y no implica la flexibilización respecto a los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones del estado, al derivar a una segunda convocatoria a través de una adjudicación simplificada sin variar las condiciones que determinaron el empleo del procedimiento primigenio, caso contrario implicaría desconocer los criterios establecidos en numeral 53.2 del artículo 53 del RLCE.

Se precisa, que una adjudicación simplificada derivada del concurso público, conserva las exigencias y/o condiciones correspondientes al procedimiento de selección que originalmente había sido convocado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20519242312	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	EDYCONS INMOBILIARIA E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:01:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS QUE LA ESPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESPONSABLE DEL SERVICIO SE REDUZCA A 02 AÑOS, ASI MISMO TAMBIEN SOLICITAMOS SE CONSIDERE QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SE CONSIDERE TAMBIEN EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE SERVICIOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A LA ENVERGADURA SE SOLICITA UN PERSONAL IDÓNEO Y CON LA EXPERIENCIA NO MENOR DE TRES (03) AÑOS, REFERIDOS A TRABAJOS DE SOLDADURA, FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL Y/O AFINES, LA CUAL GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20519242312	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	EDYCONS INMOBILIARIA E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:01:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE CONSIDERE COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL SSOMA EXPERIENCIA EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL DEBIDO A QUE LA FUNCION DE ESTE ES INHERENTE AL TIPO DE SERVICIO U OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, ESTA SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN POR LO QUE SE INCLUYE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SSOMA EXPERIENCIA EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará modificaciones a los términos de referencia y bases integradas, donde:

- Se incluirá en la experiencia del personal SSOMA, experiencia en obras en general y/o servicios en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20519242312	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	EDYCONS INMOBILIARIA E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:01:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Miembros del comité: solicito la eliminación de los factores de evaluación referente a los ISOS debido a lo siguiente:

FUNDAMENTACION:

1. Relevancia y Aplicabilidad: los estándares ISO específicos incluidos en las bases NO son pertinentes para los objetivos y requisitos del concurso. Algunas normas ISO, aunque valiosas, pueden no ser directamente aplicables al contexto o a la naturaleza del contrato en cuestión. La eliminación de estos factores es adecuada por que estas no aportan un valor añadido al proceso de evaluación en relación con los objetivos del concurso.
2. Equidad y Competencia: La inclusión de requisitos relacionados con normas ISO puede restringir la competencia al exigir que los participantes cumplan con estándares específicos que no siempre están relacionados con el desempeño real del proyecto. Es fundamental garantizar que los criterios de evaluación sean justos y accesibles para todos los postores, evitando la exclusión innecesaria de empresas que podrían ofrecer soluciones igualmente efectivas pero que no cuentan con las certificaciones ISO.
3. Costos Adicionales: La implementación de requisitos ISO implican costos adicionales para los participantes, que podrían ser desproporcionados en comparación con los beneficios esperados. Esto puede impactar en la oferta económica y en la competencia.
4. Garantía: En el mercado la certificación ISO se adquiere de manera inescrupulosa y que la mayoría de certificadoras la venden de manera express y que no garantiza si realmente las empresas certificadas tengan implementado el ISO realmente. Por lo que esto genera un gasto innecesario para los proveedores y no garantiza la real ejecución del proyecto.

Solicito la eliminación de los requisitos relacionados con normas ISO para asegurar que se alineen con los objetivos del concurso y que no impongan barreras innecesarias a la participación. Asimismo hacer de conocimiento que el Gobierno regional Cusco a travez de sus diferentes Gerencias (por ejemplo la Gerencia de Transportes GRTCC) elimino estos requisitos de otros procesos similares los cuales solo restrigen la participacion ya que ocasionan gastos innecesarios.

Es por tales motivos que SOLICITO la eliminacion del los factores de Evaluacion referente a los ISOS (Sostenibilidad ambiental, Proteccion Social y desarrollo humano, Integridad en la Contratacion Publica, Sistema de gestion de la calidad)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B-E **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRECIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, ESTA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN. DEBIDO A QUE EN LAS BASES ESTÁNDAR SEGÚN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, CONSIDERAN FACTORES DE EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OPTO POR CONSIDERAR DICHO FACTORES LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LOS PUNTAJES INDICADOS EN LAS BASES. CABE MENCIONAR QUE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SON CRITERIOS QUE LA ENTIDAD CONVOCANTE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, ASI MISMO ESTOS TIENEN POR OBJETO PERMITIR LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA POR MEDIO DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20519242312	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	EDYCONS INMOBILIARIA E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:04:30

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

solicitamos se considere la aplicacion de la ley nº 32077: LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, que establece optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Comité de Selección, NO ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR, sin embargo se aclara lo siguiente:

a) conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del RLCE, para dicho efecto los postores deben tener condición de MYPE, consignando en la declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1), y puedan solicitar que la Entidad retenga, presentando solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento de contrato, al tratarse que el procedimiento de selección tiene más de un pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita que se ratifique que los únicos documentos que se van a solicitar en la presentación de ofertas son los que están en la ADVERTENCIA del numeral 2.2.2:

¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.2 **Literal:** **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE RATIFIQUE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE SE VAN A SOLICITAR EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SON LOS QUE ESTÁN EN LA ADVERTENCIA DEL NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LAS BASES A INTEGRARSE, POR LO QUE EL POSTOR DEBERÁ REGIRSE A LAS BASES. ASIMISMO SE MODIFICA LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LOS PUNTOS QUE SE DIFIERA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará modificaciones a los términos de referencia y bases integradas, donde:

- Se modifica el ítem 10.7.1 Verificación y control de calidad de los materiales e insumos para la ejecución del servicio, donde se suprime ¿en la entrega de bienes suministrados para la ejecución del servicio, protocolos que serán propuestos por el postor durante la presentación de su oferta y de resultar ganador, serán establecidos para el perfeccionamiento del contrato y ejecución contractual del servicio, conformando parte de los documentos de presentación obligatoria¿.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta si se puede acreditar equipamiento estratégico con características superiores a las requeridas, considerando que podrían ser de más ayuda en el proceso de la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, SI EL CONTRATISTA ACREDITA EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS REQUERIDAS, ESTÁN SERÁN ADMITIDAS EN VISTA QUE, PODRÍAN SER DE MÁS AYUDA EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita:

"Ausencia de los profesionales ofertados."

Se observa que se modifique el supuesto de penalidad, -considerando que NO ESTAMOS FRENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA OBRA en la que el PERSONAL debe estar permanentemente en ella, sino se trata de la prestación de un servicio, en la que el contratista no requiere tener a su personal todos los días-, a lo siguiente:

¿Ausencia de los profesionales ofertados, MIENTRAS SE ESTÉ EJECUTANDO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: 1 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 163 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EVALUADA LA OBSERVACIÓN DEL POSTOR, NO SE ACOGE, DEBIDO A QUE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO, LA PRESENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE REGISTRARÁ AL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita:

"Ausencia de equipamiento estratégico solicitado."

Se observa que se retire el supuesto de penalidad, -considerando que NO ESTAMOS FRENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA OBRA en la que el EQUIPAMIENTO debe estar permanentemente en ella, sino se trata de la prestación de un servicio, en la que el contratista no requiere tener TODO SU EQUIPAMIENTO todos los días-, además que el contratista puede ejecutar ciertos trabajos en su local.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** 3 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia Art. 163 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA REVISIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, ESTA SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN POR LO QUE SE SUPRIME LA PENALIDAD DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará modificaciones a los términos de referencia y bases integradas, donde:

- Se suprimirá ¿Ausencia de equipamiento estratégico solicitado¿ de otras penalidades.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se observa que el requerimiento establecido en las bases no es el mismo que el adjunto publicado en el SEACE, por lo que se debe uniformizar y considerar una sola información para evitar confusiones

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

VIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTOR, SE UNIFICARÁ LA INFORMACIÓN DE LAS BASES Y LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la formación académica de CUATRO técnicos en soldadura y afines y de UN profesional y/o técnico en soldadura y afines, no se ha establecido cuál es la formación académica que se requiere por lo que se solicita que se considere a técnico en construcciones metálicas en ambos casos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2.1 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SIENDO EVALUADO LA OBSERVACIÓN, NO SE ACOGE, ESTO DEBIDO A QUE AL INDICAR ¿Y/O AFINES¿ EL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN ENTRARÍA EN DICHO PERFIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE, FABRICACION, INSTALACION Y CONTROLES DE CALIDAD DE DOS ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA EN TRIBUNA OCCIDENTE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:13

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro del equipamiento estratégico se solicita una RETROEXCAVADOR S/LLANTAS (110 HP como mínimo) se solicita que se aclare si se refiere a una "retroexcavador sin llantas" o un "retraexcavador sobre llantas"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO LA RETROEXCAVADOR SOBRE/LLANTAS (110 HP COMO MÍNIMO).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null